

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 18 del mes de marzo de 2020, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 49/20 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario ad hoc, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098). Se encuentran presentes:, la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), y los siguientes Consejeros:, Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Juana Teresa FERREYRO (D.N.I. N° 12.280.324), Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021), Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario ad hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 49/20, con 9 (NUEVE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso, del Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) y del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y sin aviso, de la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087).

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes correspondientes, suscriben las Actas de la Sesión Ordinaria N° 44/19 del 10 de abril de 2019, de la Sesión Extraordinaria N° 05/19 del 12 de junio de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 45/19 del 17 de julio de 2019 y de la Sesión Ordinaria N° 46/19 del 17 de septiembre de 2019.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 47/19 del 26 de noviembre de 2019 y Sesión Ordinaria N° 48/19 del 26 de diciembre de 2019, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas, por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Seguidamente el RECTOR realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día, el tratamiento del Trámite interno N° UNM:0000199/2019: s/Creación de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 10°

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y del PROGRAMA DE ACTIVIDADES, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO, dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario ad hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 49/20, convocada mediante Nota del 13 de marzo de 2020, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS:

1. Aprobación de la extensión de la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/2011, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.
2. Aprobación de la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 02/2012, 03/2012 y 04/2012, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.
3. Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 66/13 y su modificatoria UNM-CS N° 253/16, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
4. Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS DE LA CARRERA DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
5. Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 34/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
6. Modificación del RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 27/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
7. Designación de la Lic. Laura VÁZQUEZ como Profesora Adjunta

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.

8. Declaración de la Emergencia Áulica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del ESTATUTO.
9. Aprobación del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
10. Aprobación de Montos de Becas del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
11. Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por la Resolución UNM-CS N°45/13 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

ASUNTOS ENTRADOS:

12. Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 516/19 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO.
13. Desestimar la designación de docente ordinario del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 08/2016 del DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA correspondiente a la Referencia 08-407, de conformidad con el artículo 37 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE.
14. Modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, e incorporación del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
15. Aprobación de Montos de Becas del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
16. Aprobación de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
17. Modificación del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, aprobado por la Resolución UNM-R N° 09/13 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
18. Aprobación de la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del ESTATUTO.

INFORMES:

19. Informar Resolución APN-SECPU N° 18/19 relativa a la asignación de fondos a la UNIVERSIDAD correspondiente al

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN) Año 2019.

20. Informar Declaración de la RED INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) relativa al compromiso ético, legal e institucional para una educación inclusiva en el ámbito universitario en el marco de la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD).
 21. Informar otorgamiento de permiso de uso precario de un espacio áulico al CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM).
 22. Informar suscripción de Convenio Marco de Colaboración entre el COLABORATORIO DE CIENCIA, ARTE, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR), al cual adhiriera la UNIVERSIDAD conforme fuera ratificado por la Resolución UNM-CS N° 438/18, y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
 23. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 49/20 de aprobación del PLAN ANUAL DE AUDITORIA Ejercicio 2020.
 24. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 300/19 de aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.
 25. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 301/19 relativa a la aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO.
 26. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 302/19 de aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA.
- RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:
27. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 287/19 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de régimen de licencia por maternidad del personal Nodocente, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
 28. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 17/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de desafectación de un sector del Campus Universitario para realización del operativo "PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE", de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 36 del ESTATUTO.
 29. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 291/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2019, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 493/18 y su modificatoria UNM-R N° 01/19, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.
 30. Ratificación del artículo 2° de la Resolución UNM-R N°

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

- 01/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de incorporación de fondos en las Fuentes de Financiamiento 21 "Transferencias Externas" y 22 "Crédito Externo" al PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.
31. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 298/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del Programa del SEMINARIO DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA perteneciente al CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN), de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del ESTATUTO.
32. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 55/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de adopción de medidas excepcionales de carácter preventivo en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL ante la situación epidemiológica del "coronavirus" (COVID-19) de conformidad con lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del ESTATUTO.

El Secretario ad hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario ad hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS DICTAMINADOS por las Comisiones de Trabajo:

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000622/2018: s/Aprobación de la extensión de la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/2011, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la extensión de la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/2011, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000610/2019: s/Aprobación de la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 02/2012, 03/2012 y 04/2012, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la prórroga de las designaciones concluidas de los docentes ordinarios en actividad con concursos vencidos de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 02/2012, 03/2012 y 04/2012, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000514/2012 y su agregado N° UNM:0000437/2019: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 66/13 y su modificatoria UNM-CS N° 253/16, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 66/13 y su modificatoria

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

UNM-CS N° 253/16, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, a fin de agilizar la labor, dado que se encuentra presente la Secretaria Académica CARELLI quien debe informar al Cuerpo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000709/2015: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 34/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 34/10 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000034/2010: s/Modificación del RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 27/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 27/10 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000869/2016: s/Designación de la Lic. Laura VÁZQUEZ como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la designación de la Dra. Laura Vanesa VÁZQUEZ como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000612/2016: s/Desestimar la designación de docente ordinario del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 08/2016 del DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA correspondiente a la Referencia 08-407, de conformidad con el artículo 37 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE y correspondiente al temario de ASUNTOS ENTRADOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la desestimación de la designación de docente ordinario del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 08/2016 del DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA correspondiente a la Referencia 08-407, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000508/2018: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 298/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del Programa del SEMINARIO DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA perteneciente al CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN), de conformidad con lo previsto en el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

inciso g) del artículo 36 del ESTATUTO y correspondiente al temario de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 299/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del Programa del SEMINARIO DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA perteneciente al CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN), conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000042/2010 y su agregado N° UNM:0000830/2015: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS DE LA CARRERA DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS DE LA CARRERA DOCENTE, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, a fin de agilizar la labor, dado que se encuentra presente la Secretario Legal y Técnico CONY, quien debe informar al Cuerpo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

Tratamiento Expediente N° UNM:0000016/2020: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 17/20 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de desafectación de un sector del Campus Universitario para realización del operativo "PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE", de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 36 del ESTATUTO correspondiente al temario de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 17/20 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de desafectación de un sector del Campus Universitario para realización del operativo "PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE", conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000567/2019: s/Declaración de la Emergencia Áulica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la declaración de la Emergencia Áulica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Dado que se encuentra presente el Subsecretario de Infraestructura y Plan Maestro FAIERMAN, y a fin de agilizar la labor, el Rector ANDRADE adelanta la comunicación del siguiente Expediente, incluido en el temario de INFORMES a tratar:

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000095/2019: s/Informar Resolución APN-SECPU N° 18/19 relativa a la asignación de fondos a la UNIVERSIDAD correspondiente al PROGRAMA DE APOYO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

AL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN) Año 2019.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

Sin perjuicio de lo expuesto, el Rector ANDRADE realiza la moción de aplazar el tratamiento del Expediente, en vistas de que no se ha formalizado la modificación propuesta de la reasignación de fondos antes aludida, por lo que ello procederá una vez que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS preste conformidad a la iniciativa y se formalice la decisión.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

El Rector ANDRADE realiza una moción de orden al Cuerpo para la modificación del orden de tratamiento del temario aprobado y tratamiento conjunto de 2 (DOS) Expedientes.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento conjunto de los Expediente N° UNM:0000363/2019: s/Aprobación del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, y Expediente N° UNM:0001188/2013 y sus agregados N° UNM:0000942/2014 y N° UNM:0000250/2016: s/Aprobación de Montos de Becas del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobados el PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, y los Montos de Becas del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán respectivamente mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001011/2013 y su agregado N° UNM:000576/2019: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por la Resolución UNM-CS N°45/13 y sus modificatorias, de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por la Resolución UNM-CS N°45/13 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS por las Comisiones de Trabajo para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado y tratamiento conjunto de 2 (DOS) Expedientes, a fin de agilizar la labor, dado que se encuentra presente la Directora de Bienestar y Asuntos Estudiantiles Lic. Natalia KISMAN.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento conjunto de los Expediente N° UNM:0000113/2014 y sus agregados N° UNM:0000079/2015, e N° UNM:0000291/2016, N° UNM:0000234/2017 y N° UNM:0000258/2018: s/Modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, e incorporación del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES y Expediente N° UNM:0000113/2014 y sus agregados N° UNM:0000079/2015, N° UNM:0000291/2016, N° UNM:0000234/2017 y N° UNM:0000258/2018: s/Aprobación de Montos de Becas del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informantes: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA ACADÉMICA y DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobadas la modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS de la UNIVERSIDAD e incorporación del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES y la aprobación de Montos de Becas del PROGRAMA DE INCENTIVOS A ESTUDIANTES, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán respectivamente mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000192/2016 y sus agregados N° UNM:0000529/2017 y N° UNM:0000315/2019: s/Aprobación de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y señala que estando ausente la Directora General de Gestión de Medio Ambiente, Calidad e Higiene y Seguridad Lic. Marina ABRUZZINI, realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se aplace el tratamiento de la propuesta para la próxima sesión.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000462/2019 y su agregado N° UNM:0000652/2019: s/Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 516/19 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: COORDINACIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 516/19 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000005/2013: s/Modificación del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, aprobado por la Resolución UNM-R N° 09/13 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, aprobado por la Resolución UNM-R N° 09/13 y sus modificatorias, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000044/2020: s/Aprobación de la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la RENDICIÓN de la INVERSIÓN DE FONDOS del Ejercicio 2019, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las INFORMES contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar Declaración de la RED INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) relativa al compromiso ético, legal e institucional para una educación inclusiva en el ámbito universitario en el marco de la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

(CDPCD) .

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000031/2020: s/Informar otorgamiento de permiso de uso precario de un espacio áulico al CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM) .

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000392/2018 s/Informar suscripción de Convenio Marco de Colaboración entre el COLABORATORIO DE CIENCIA, ARTE, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR (CONUSUR), al cual adhiriera la UNIVERSIDAD conforme fuera ratificado por la Resolución UNM-CS N° 438/18, y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000574/2019: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 49/20 de aprobación del PLAN ANUAL DE AUDITORIA Ejercicio 2020.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por razones de mejor exposición al informar el Rector ANDRADE solicita al Secretario ad hoc el tratamiento conjunto de 3 (TRES) Expedientes.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000419/2019: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 300/19 de aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, N° UNM:0000360/2019: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 301/19 relativa a la aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, y N° UNM:0000361/2019: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 302/19 de aprobación del nuevo texto ordenando del Plan de Estudios de la Carrera de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR contempladas en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, a fin de agilizar la labor, dado que se encuentra presente la Secretaria de Administración HAGE, quien debe informar al Cuerpo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000339/2019: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 291/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2019, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 493/18 y su modificatoria UNM-R N° 01/19, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 291/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de modificación del PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2019, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 493/18 y su modificatoria UNM-R N° 01/19, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000003/2020: s/Ratificación del artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 01/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

incorporación de fondos en las Fuentes de Financiamiento 21 "Transferencias Externas" y 22 "Crédito Externo" al PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación del artículo 2° de la Resolución UNM-R N° 01/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de incorporación de fondos en las Fuentes de Financiamiento 21 "Transferencias Externas" y 22 "Crédito Externo" al PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000240/2019: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 287/19 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de régimen de licencia por maternidad del personal Nodocente, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 287/19 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de aprobación de régimen de licencia por maternidad del personal Nodocente, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 55/20 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de adopción de medidas excepcionales de carácter preventivo en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL ante la situación epidemiológica del "coronavirus" (COVID-19) de conformidad con lo previsto en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

el inciso m) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una aclaración que entiende constituye una nueva moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día, del tratamiento de la ratificación de nuevas medidas de excepción adoptadas por la Resolución UNM-R N° 63/20 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- y que también tramitó por el mismo Expediente que nos ocupa y que fuera comunicada con posterioridad a la aprobación del Orden del día y que acorde a su naturaleza deben ser considerados en forma conjunta.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de las Resoluciones UNM-R N° 55/20 y UNM-R N° 63/23 -dictadas ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- de adopción de medidas excepcionales de carácter preventivo en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL ante la situación epidemiológica del "coronavirus" (COVID-19), en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR contempladas en el Orden del Día y que procede continuar con la consideración del Expediente propuesto y aprobado por la moción sobre tablas.

Tratamiento del Trámite interno N° UNM:0000199/2019: s/Creación de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 10° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y del PROGRAMA DE ACTIVIDADES, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49/20

El Secretario ad hoc declara aprobada la creación de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 10° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y del PROGRAMA DE ACTIVIDADES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del tratamiento de la propuesta aprobada por la moción sobre tablas.

Siendo las 18:00 horas del día 18 de marzo de 2020 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 49/20 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.